

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**Solicitud Licencia Federativa Lucha Canaria por un solo progenitor**

Que habiendo solicitado el Club de Lucha Canaria \_\_\_\_\_ la acreditación de la representación legal de los padres/representantes legales del menor al que se refiere el presente escrito, a efectos de llevar a cabo la tramitación de Licencia Federativa para la práctica del deporte de la lucha canaria por el menor, y ante la imposibilidad del Club de Lucha Canaria \_\_\_\_\_ de recabar la firma de uno de los dos progenitores del menor de edad e insistiendo el progenitor que comparece, en la tramitación de su Licencia Federativa, ostentando el Club de Lucha Canaria \_\_\_\_\_ y la Federación de Lucha Canaria la consideración de terceros de buena fe, por el presente,

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en su calidad de progenitor en calidad de \_\_\_\_\_ (padre/madre) del menor de \_\_\_\_\_ años, D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, como consta acreditado en la correspondiente hoja del Libro de Familia del que se adjunta copia al presente escrito, ostentando la patria potestad del menor y su representación legal,

**MANIFIESTA** Que es su voluntad presentar solicitud de Licencia Federativa del mencionado menor como luchador de lucha canaria ante el Club de Lucha Canaria \_\_\_\_\_ para su tramitación por la Federación de Lucha Canaria, lo que realiza con su única firma y representación,

**DECLARANDO RESPONSABLEMENTE** Que ostenta la patria potestad y representación legal del menor, encontrándose al menos en alguna de las siguientes situaciones que amparan su actuación única como representante legal del menor:

- Disponer del consentimiento expreso o tácito del otro progenitor, actuando en el ejercicio ordinario de la patria potestad.
- Encontrarse en situación de defecto o por ausencia, incapacidad o imposibilidad el otro progenitor.
- Encontrarse en situación de separación, conviviendo el menor de edad con el progenitor que suscribe el presente escrito.
- Disponer de la patria potestad y representación legal única del menor.
- Disponer de sentencia judicial que le asigna el ejercicio de la patria potestad y la representación legal del menor de manera individual, o bien ampara su actuación única en la solicitud de Licencia Federativa mencionada.

Y en consecuencia, exonerando al Club de Lucha Canaria \_\_\_\_\_ y a la Federación de Lucha Canaria de cualquier reclamación o denuncia del otro progenitor relacionada con la solicitud de Licencia Federativa del menor y su condición de luchador federado en la temporada a la que se refiere el presente escrito.

Todo ello sin perjuicio de la facultad del Club de Lucha Canaria \_\_\_\_\_ y de la Federación de Lucha Canaria de llevar a cabo en cualquier momento las oportunas actuaciones de comprobación y acreditación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Fdo.: D./D<sup>a</sup>.** \_\_\_\_\_

**Fdo. menor de edad (de 14 a 17 años): D./D<sup>a</sup>.** \_\_\_\_\_